



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ENE 1994

Expte. Nº 22.074/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y prueba de oposición, para cubrir cuatro (4) cargos de profesor regular T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura "Educación Física" (mujeres), de 1º, 2º, 3º y 4º año, primero y segundo ciclo, del Instituto de Educación Media de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89;

Que la única postulante inscripta renunció a presentarse al concurso;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc. e) de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias, corresponde proponer al Consejo Superior se deje sin efectos el concurso para los cargos en cuestión;

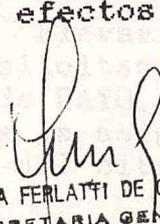
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

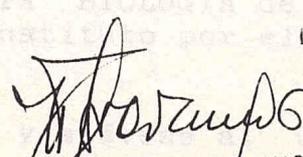
ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior deje sin efecto el concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir cuatro (4) cargos de profesor regular T.P.4 con 12 U.H., EDUCACION FISICA (mujeres), de 1º, 2º, 3º y 4º año, primero y segundo ciclo, del Instituto de Educación Media de Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.-



  
 NELIDA FERLATI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

  
 Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 029-94